

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R- DNAT - 2016 - 0862 Salta, 11 de mayo de 2016 EXPEDIENTE Nº 10.266/2016

VISTA:

La solicitud de fs. 24, elevada por el alumno Gabriel Alejandro Ecónomo-LU: 409.885, de la carrera Ingeniera Agronómica Plan 2003, mediante la cual peticiona autorización para cursar la asignatura Fitopatología fuera del régimen de correlatividad en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno solicitante se encuentra inhabilitado curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395;

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 31, analiza el pedido elevado por el alumno aconsejando hacer lugar a al mismo;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSIDERESE AUTORIZADO a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2016, fuera del régimen de correlatividad al siguiente alumno de la carrera Ingeniería Agronómica, en la materia indicada y en razón de lo expresado en le exordio:

PERIODO	LECTIVO 2016 - PRIMER CUATRIMESTRE	*
LU Nº	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
409885	ECONOMO GABRIEL ALEJANDRO	FITOPATOLOGIA

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Satía.

mc

LIC. RICARDO RAUL PEREZ DIR.GENERAL ADMINISTRATIVO ACADEMICO FACULTAD DE CIÈNCIAS NATURALES DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2016-0862